



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 182-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 17 de Junio de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El Contrato N° 022-2021-MDPN de fecha 20 de Abril del 2021,
El expediente administrativo N° 2870-2021 de fecha 25 de Mayo del 2021,
El Informe N°147-2021-TES/MDPN de fecha 08 de Junio del 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 20 de Abril del 2021, se celebra el Contrato N°022-2021-MDPN, por los "SERVICIOS PARA LA RECUPERACION DE PAGO A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ENTEL PERU SA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA - ICA" con el Señor PEDRO ALDEYR MONTES NOLAZCO con RUC N°10471340338, con el objeto que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, recupere la merced conductiva que la empresa NEXTEL PERU SA de adeuda a consecuencia de un contrato de ARRENDAMIENTO de fecha 01/08/2012, respecto a el terreno ubicado en la Av. Manuel F. Vega Bogardus – Depósito Municipal – Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha – Ica, por el monto total de S/.18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Soles).

Que mediante Expediente N°2870-2021 de fecha 25/05/2021 el Abog. PEDRO A. MONTES NOLAZCO, solicita el pago de sus HONORARIOS PROFESIONALES PACTADOS y contenidos en la cláusula tercera del Contrato N°022-2021-MDPN "SERVICIOS PARA LA RECUPERACION DE PAGO A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ENTEL PERU SA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA - ICA", indicando haber logrado que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha recupere íntegramente la prestación de las sumas dejadas de percibir y que aquejaba desde los años 2019, 2020 y 2021. Asimismo señala que la Empresa NEXTEL DEL PERU SA, con fecha 02/05/2021 realizó el depósito de la merced conductiva que adeudaba respecto al contrato de arrendamiento.

Que, mediante INFORME N°147-2021-TES/MDPN de fecha 28/05/2021, la Unidad de Tesorería de la Entidad Municipal, manifiesta que, habiéndose evaluado las cuentas de la Entidad Municipal, se verifico el deposito por el monto de S/.104,021.11 (Ciento Cuatro Mil veintiuno con 11/100 soles), encontrándose en la cuenta 00-591-013491 con fecha 20 de Mayo del 2021.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **"Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.**



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-DAR POR CONCLUIDA la “RECUPERACION DE PAGO A LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ENTEL PERU SA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA - ICA”, para efecto del trámite administrativo en la liquidación de la deuda con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ENTEL PERU SA.

Artículo Segundo.-DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN